

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1776** *Resolución de 17 de febrero de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se corrigen errores en la de 23 de enero de 2015, por la que se convocan ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2015.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de enero de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 2015, se insertan a continuación las correspondientes rectificaciones:

Uno. En la página 6875, donde dice: «La concesión de ayuda a concertaciones bienales será incompatible con la concesión de ayuda a los mismos solicitantes en las modalidades A1.1, A1.2 y A1.3.», debe decir: «La concesión de ayuda a concertaciones bienales será incompatible con la concesión de ayuda a los mismos solicitantes en las modalidades A1.1 y A1.2. Tampoco podrá concederse ayuda a espectáculos subvencionados en la modalidad A1.3.».

Dos. En las páginas 6893, 6895, 6897, 6899, 6901, 6903, 6917, 6918, 6920, 6922 y 6923, debe suprimirse el inciso «galardonado con un premio de trayectoria contrastada».

Madrid, 17 de febrero de 2015.—La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Montserrat Iglesias Santos.